



**Comunicado de la Dirección y la Subdirección de la Escuela de  
Administración Pública a la comunidad universitaria en general.**

**Considerando que:**

- A. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica obliga a nuestra alma Mater a velar por los más altos ideales de desarrollo y convivencia del ser humano.
- B. La Dirección y Subdirección de esta unidad académica al dar el saludo de inicio de semestre a cada una de las generaciones de las carreras de Administración Pública y Administración Aduanera y Comercio Exterior reiteró la importancia de conocer la Reglamentación contra el hostigamiento sexual y a denunciar todos los casos que se conozcan, en función del Estado Social de Derecho que nos cobija.
- C. Hay amplias reacciones al reportaje del Semanario Universidad sobre esta temática, en las redes sociales y en diferentes ámbitos.

**Manifestamos lo siguiente:**

1. Condenamos de manera muy firme, todos los actos en los que se genere hostigamiento sexual dentro de nuestra Universidad.
2. Reiteramos la obligación que tenemos todas las personas de esta comunidad universitaria de respetar y defender los derechos humanos de las demás personas.
3. Solicitamos a las autoridades universitarias respectivas que:
  - Refuercen y amplíen la campaña contra el hostigamiento sexual en la Universidad de Costa Rica
  - Se realicen a la brevedad posible, los foros y se conformen los equipos de trabajo necesarios para modificar la Reglamentación actual de la Universidad, sobre la temática





- Se realicen todas las acciones necesarias para evitar la impunidad, complicidad o retardo en la aplicación de sanciones que correspondan, de acuerdo con la legislación vigente.
  - Se protejan y acompañen técnicamente a las víctimas y se garanticen sus derechos dentro de los procesos.
4. Invitamos a las personas que hayan sido o sean objeto y sujeto de hostigamiento sexual a que presenten las denuncias respectivas.

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez

Director

Dr. Rodolfo Arce Portugal

Sub Director

